

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Subdirector Técnico
Código:	068
Grado:	07
Número de Cargos	Cinco (5)
Dependencia:	Donde se Ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Director Técnico
Naturaleza del empleo	Libre Nombramiento y Remoción
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir las políticas, planes y proyectos relacionados con la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y demás acciones que contribuyan a fomentar el conocimiento en prevención y atención de emergencias y seguridad en operaciones, mediante la implementación de protocolos y procedimientos operativos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Dirigir la ejecución de las políticas, planes programas y proyectos, dirigidos a la gestión del riesgo contraincendios, explosiones, rescate e incidentes con materiales peligrosos. 2. Generar el conocimiento del riesgo contraincendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos a través de su identificación, valoración, y monitoreo, conceptos y diagnósticos técnicos, estudios especializados, estadísticas y estándares, y demás acciones requeridas. 3. Formular los planes de contingencia contraincendios e incidentes con materiales peligrosos, para aplicación en el Distrito Capital e instrumentar los planes de contingencia con el diseño de protocolos y procedimientos operativos, de acuerdo con las funciones de respuesta. 4. Proponer y gestionar alternativas para la revisión y aprobación de diseños de instalaciones desde el punto de vista pasivo y activo contra incendio, y demás actividades de prevención en obras y mantenimiento durante la vida útil de las edificaciones. 5. Emitir conceptos técnicos para los sistemas de protección contraincendio y seguridad humana, durante la formulación de proyectos nuevos y remodelaciones, la ejecución de obra y durante el funcionamiento de establecimientos públicos y comerciales. 6. Definir los requerimientos, necesidades de recursos en sistemas de protección contraincendio y seguridad humana, para el desarrollo de actividades de aglomeraciones de público y emitir el concepto respectivo, de conformidad con la normatividad vigente.	

7. Desarrollar las actividades de investigación de operaciones en incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos, con el fin de emitir los conceptos requeridos por las entidades de control y organismos judiciales, y adelantar los procesos evaluación ex post de las operaciones dirigidas a generar procesos de mejoramiento continuo.
8. Definir los estándares y necesidades y establecer estrategias para el desarrollo en recurso humano, infraestructura, equipos, desarrollo tecnológico y entrenamiento del personal, de acuerdo con la proyección de la entidad y teniendo en cuenta las amenazas y escenarios existentes en el Distrito Capital.
9. Gestionar los planes intersectoriales y los programas y campañas de prevención de incendios, e incidentes con materiales peligrosos en coordinación con las áreas y entidades a que haya lugar.
10. Definir los lineamientos de participación de la Unidad en los Comités Locales de Prevención y Atención de Emergencias en el Distrito Capital, y establecer las líneas de inversión de las localidades en lo relacionado con incendios, rescate y materiales peligrosos.
11. Formular y proponer a la Dirección las políticas de investigación y desarrollo en concordancia con el plan de acción de la entidad y coordinar los proyectos de investigación y las actividades y derivadas de tales procesos y gestionar y coordinar los laboratorios requeridos para evaluar los procedimientos operativos y para los procesos de certificación que adelante la entidad.
12. Estructurar, diseñar e implementar programas de educación, formación y entrenamiento dirigidos al sector privado, industrial, gubernamental, no gubernamental y comunitario en materia de gestión integral del riesgo contraincendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos.
13. Formular y hacer seguimiento al plan de continuidad del negocio, para asegurar la reanudación oportuna y ordenada de los procesos, con el fin de minimizar el impacto que puedan generar los incidentes de gran magnitud en las operaciones de la entidad.
14. Definir y dirigir el plan de acción, los programas, proyectos y las estrategias de la dependencia que se adecuen con las políticas y la misión de la Entidad.
15. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por la autoridad competente.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

CONOCIMIENTOS GENERALES

1. Estructura del Estado.
2. Estructura y funciones de la Entidad.
3. Constitución Política de Colombia.
4. Planeación estratégica y gestión documental.
5. Sistema Integrado de Gestión.
6. Gerencia Pública.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS		
1. Sistema de Comando de Incidente 2. Planeación, Gestión y Gerencia Pública. 3. Normatividad en diseño y construcción de edificaciones. 4. Normatividad sobre aglomeraciones de público 5. Normatividad en salud ocupacional e higiene y seguridad industrial. 6. Normatividad Sistema Nacional y Distrital de Prevención y Atención Emergencias. 7. Normatividad del Sistema Nacional de Bomberos 8. Administración de Desastres o Administración de Emergencias		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES		POR NIVEL JERARQUICO
1. Orientación a resultados. 2. Orientación al usuario y al ciudadano. 3. Transparencia. 4. Compromiso con la organización.		1. Liderazgo. 2. Planeación. 3. Toma de decisiones. 4. Dirección y Desarrollo del personal. 5. Conocimiento del entorno.
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios		
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina	Posgrado y Tarjeta Profesional
Administración	Administración Ambiental; Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional	Título de posgrado en las áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.
Arquitectura	Arquitectura	
Ingeniería Industrial y afines	Ingeniería Industrial	
Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines	Ingeniería Ambiental	
Ingeniería Civil y Afines	Ingeniería civil	
Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Ingeniería de Sistemas; Ingeniería Telemática; Ingeniería Informática; Administración de Sistemas Informáticos	
Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines	Ingeniería Forestal; Ingeniería Agroforestal.	
Ciencias de la Salud	Profesional en Salud Ocupacional	
Experiencia		
Tres (3) años de experiencia profesional o docente.		